
BOLETÍN INFORMATIVO*

TRANSFERENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS ACTIVOS DE INDEPABIS Y SUNDECOP A SUNDDE

Y

DE INDEPABIS Y SUNDECOP A SUDEASEG, SUDEBAN E INAC

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.567 de fecha 22 de diciembre de 2014, fue dictada providencia administrativa signada con el número 004/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, emanada de la Junta Liquidadora de la Superintendencia Nacional de Costos y Precios Justos y del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios, mediante la cual se transfieren a la Superintendencia SUNDDE los procedimientos administrativos activos, llevados por el INDEPABIS y la SUNDECOP para que conozcan, sustancien y decidan conforma a las leyes aplicables y transferir a la Superintendencia de la Actividad Aseguradora SUNDEASEG, a la Superintendencia de las Instituciones del sector bancario SUDEBAN, al Instituto Nacional de Aeronáutica Civil INAC, los procedimientos administrativos activos relacionados con las actividades que a cada uno de los organismos citados compete, para que dentro del marco legal especial que los rige, conozcan, sustancien y decidan dichos procedimientos.

La Junta Liquidadora y la SUNDDE suscribirán las actas de entrega necesarias para la materialización de las transferencias y realizarán la entrega material de los expedientes administrativos relacionados con cada denuncia.

Transfieren igualmente al Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda en la Dirección General de Gestión del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, los procedimientos administrativos activos relacionados con estafas inmobiliarias, para que conozca, sustancie y decida dichos procedimientos. Asimismo podrá revisar y resolver las medidas impuestas por los organismos en supresión.

La providencia administrativa entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo de la resolución pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:

file:///C:/Users/owner/Downloads/gaceta-oficial-40567_2014.pdf

22 de diciembre de 2014

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*